

El plan de estudios para el presente Diplomado será el siguiente:

**MODULO I: ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN.**

**DOCENTE: ALVARO BENAVIDES**

ACTIVIDAD	COMPONENTE
<b>ESTRUCTURACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Línea de base</li> <li>- Conceptos y correcta redacción</li> <li>- Cadena de valor y marco lógico</li> <li>- Indicadores y metas</li> <li>- Proyectos "TIPO" DNP</li> <li>- Fuentes de financiamiento del gobierno colombiano</li> <li>- Cooperación internacional, fuentes que aplican recursos en Colombia, modalidades, procedimientos y acceso</li> <li>- Búsqueda de financiamiento, casos prácticos.</li> <li>- Árbol de Involucrados</li> </ul>
<b>METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo del Aplicativo WEB del Departamento Nacional de Planeación DNP</li> </ul>
<b>INVERSIÓN, COSTOS Y FLUJO DE CAJA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de presupuesto por actividades</li> <li>- Agrupación de rubros de recursos presupuestales y por productos</li> <li>- Flujo de caja financiero</li> <li>- Flujo de caja económico, caso social y caso de infraestructura</li> <li>- Mesas de trabajo en grupo</li> </ul>
<b>SEGUIMIENTO Y MONITOREO A PROYECTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conceptos importantes</li> <li>- Seguimiento físico</li> <li>- Seguimiento financiero</li> <li>- Aspectos de contratación</li> <li>- Herramientas del Banco Interamericano de Desarrollo para Seguimiento y monitoreo</li> </ul>
<b>EVALUACIÓN DE PROYECTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación ex ante para la viabilización de proyectos, procedimientos y herramientas</li> <li>- Dinámica en grupos: Comités de evaluación de proyectos reales</li> <li>- Evaluación ex post, los resultados e impactos de un proyecto</li> </ul>

**MODULO II: CONTRATACIÓN ESTATAL.**

**DOCENTE: DR. GUILLERMO LOZANO PALACIO**

- Abogado con Tarjeta Profesional No. 40.952 del C.S.J.,
- Especialista en Derecho Constitucional y Derecho Disciplinario de la U. Externado de Colombia.
- Administrador Público, especialista en Gestión Pública, egresado de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.

**Experiencia Profesional:**

- Jefe de Relaciones Industriales de las Empresas Municipales de Tuluá.
- Tesorero Municipal de Tuluá.
- Gerente de las Empresas Municipales.
- Personero Municipal de Tuluá, durante dos (2) periodos consecutivos.
- Procurador Provincial de Cali durante cinco (5) años.
- Procurador Judicial II Administrativo ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Huila.

### **Experiencia Docente:**

- Docente de la Universidad Central del Valle, en áreas de Derecho Constitucional, Introducción al Derecho, Acciones Constitucionales y Practica Forense, Administración Pública y Gestión Pública.
- Docente de la Escuela Superior de Administración Pública “ESAP “territorial Valle del Cauca en las áreas: Teorías del Estado y del Poder, Derecho Disciplinario, Derecho Administrativo, Liderazgo y ética pública.
- Presidente Asociación De Personeros Del Valle Del Cauca Asoperval.
- Vicepresidente Asociación Nacional De Personeros De Colombia Asopernal
- Director Fundador De La Escuela De Derechos Humanos y Participación Comunitaria De Tulúa.

Tutor tema: Valores y normas de convivencia, y derechos humanos

Director Ejecutivo de la Corporación Asesorías Integrales, Entidad Especialista en Asesorías, Administración Pública y Desarrollo Humano

Conductor: Seminarios Caminos Para Triunfadores

### **Reconocimientos:**

- Mejor Docente Facultad de Administración de Empresas Once Semestre Cátedra Administración Pública, Año 2007.
- Mejor Docente Facultad De Administración de Empresas Sexto Semestre Cátedra Gestión Publica
- Mejor Procurador Judicial Del Huila, Año 2010 Conferido Por La Rama Judicial, Fiscalía y Consejo y el Superior De La Judicatura Del Huila.

### **TEMAS DEL MODULO**

- Alcances del nuevo Decreto de contratación. - Vigencias y derogatorias.
- Estado actual de la Contratación Pública Novedades Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción - Decreto 0019 de 2012 Anti trámites y Decreto 1082 de 2015.
- Plan Anual de Adquisiciones:
  1. Publicación.
  2. Actualización.
- Registro Único de Proponentes (RUP), Decreto 1510 de 2013.
- Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales:
  1. Determinación de los requisitos habilitantes.
  2. Evaluación del riesgo.
  3. Capacidad residual.
- Publicidad en el SECOP.
- Estructura y documentos en el proceso de contratación:
  1. Planeación.
  2. Selección.
  3. Contratación.
  4. Ejecución.
- Modalidades de Selección:
  1. Licitación pública.
  2. Selección abreviada.
  3. Concurso de méritos.
  4. Contratación directa.
  5. Contratación de Mínima Cuantía.
- Estudios previos.
- Elaboración cronograma.
- El Acto Administrativo de Justificación.

- Enajenación de bienes del estado.
- Regímenes especiales de contratación. ARTÍCULOS 13 y 14 LEY 1150 de 2007 las ESEs. (Principios y reglas).
- Distribución de los riesgos.- Tipificación de las responsabilidades previsibles involucradas en el contrato. (PERIODICIDAD Y MAGNITUD) Articulación con Documento CONPES 3714 de 2011
- Diferencias entre Interventoría y Supervisión. • Responsabilidad de los contratistas, consultores e interventores, asesores, responsabilidad de los particulares. Sentencia C-563 de octubre 7 de 1998. M.P. Antonio Barrera Carbonell- Carlos Gaviria Díaz. Exequibilidad de los artículos 52, 53 y 56 ley 80 de 1993
- Contrato de Interventoría – ¿Accesorio al contrato de Obra?
- La evaluación de las propuestas y las reglas de subsanabilidad.
- El precio como factor determinante de la escogencia del contratista.
- Implementación de las audiencias en licitaciones públicas.
- De los Convenios Interadministrativos, de asociación y los contratos interadministrativos.
- De las Garantías en la contratación Decreto 1510 de 2013.
- De la urgencia manifiesta y su control.
- Contenido de los contratos con formalidades plenas (Compraventa, suministro, prestación de servicios, consultoría). Clausulas esenciales, de la naturaleza y accidentales
- La adquisición del Bien, Obra o Servicio y la reserva excepcional. CIRCULAR 43 de 2008 DAF-DIRECCION DE PRESUPUESTO.
- De las adiciones a los contratos y las mayores cantidades de obra.
- Liquidación de los contratos.
- Patrimonio autónomo.
- Garantías bancarias.
- Garantías para la contratación de tecnología satelital.
- Acuerdos nacionales y trato nacional.
- Incentivos en la contratación pública.
- Contratos ejecutados fuera del territorio nacional.
- Contratos o convenios con organismos internacionales.
- Colombia compra eficiente.
- Régimen de transición.

### **MODULO III: IMPLEMENTACIÓN Y USO DE SECOP II.**

**DOCENTE: JOSE FERNANDO VIDARTE.**

Administrador de Empresas con Énfasis en Mercadeo Empresarial, con certificación de Colombia Compra Eficiente en el manejo de la plataforma del SECOP II, con experiencia en contratación pública liderando los procesos de contratación a través del SECOP II en el Departamento Administrativo de Contratación Pública; apoyando a las Secretarías de Cultura, de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, de Paz y Cultura Ciudadana y de Desarrollo Económico para realizar procesos de contratación y capacitando a los demás Organismo del Municipio de Santiago de Cali (Alcaldía de Cali) en dicha plataforma y como facilitador en la temática del SECOP II capacitando a funcionarios de los Municipios de Palmira Valle, Riofrío Valle, Yumbo Valle, San Agustín Huila, Simacota Santander, y del Ministerio del Interior en Bogotá.

### **TEMAS DEL CONTENIDO**

- Capacitación virtual a funcionarios con la siguiente temática en el SECOP II: (Se puede revisar y determinar con la Entidad Estatal) o Creación y Configuración de la Cuenta de Usuario, o Licitación Pública o Selección Abreviada de Menor Cuantía o Concurso de Méritos Abierto o Selección Abreviada de Menor Cuantía o Mínima Cuantía o Contratación Directa o Gestión Contractual.

- Principios que rigen la Contratación, fases de la Contratación y Fase de planeación:

1. Estudios previos.
2. Análisis de precios
3. Términos de condiciones
4. Documentos necesarios para la contratación

- **FASE SECOP II**

1. Contratación en línea.
2. Creación del Proceso.
3. Crear un proceso a partir de la copia de otro proceso ya existente.
4. Edición de un proceso ya creado.
5. Publicación de los documentos del proceso de contratación.
6. Área de trabajo del proceso.
7. Módulo de evaluación.
8. Publicación de los documentos.
9. Apertura de oferta.
10. Publicación lista de oferentes.
11. Admisión de propuestas.
12. Informe de selección y evaluación.

- **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.**

1. Registro de la entidad estatal.
2. Registro de los usuarios encargados del PAA.
3. Publicación del PAA en el SECOP II.
4. Seguimiento al PAA.
5. Seguimiento a los cambios realizados durante año.

**PLAZO:**

Se desarrollaran sesenta (60) horas académicas, teóricas y prácticas; dividido en 3 módulos cada uno de veinte (20) horas.